



FECHA N° CLIENTE ASIGNADO

Por favor, rellene los siguientes campos para la facturación:

RAZÓN SOCIAL

Cod.País / NIF **NOMBRE COMERCIAL**

En caso de comunidad de bienes u otra entidad en régimen de atribución indique el DNI /CIF de todos los comuneros o partícipes:

DOMICILIO FISCAL

POBLACIÓN CP PROV/PAÍS

TELÉFONO FAX WEB

EMAIL PARA ENVÍO DE FACTURAS

Especifique las personas de contacto para las diferentes áreas:

	NOMBRE Y APELLIDOS	MÓVIL	EMAIL
ADMINISTRADOR	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ADMINISTRACIÓN	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
COMPRAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DÍAS DE PAGO

FACTURACIÓN N° COPIAS FACTURA PERIODO VACACIONAL Desde Hasta

El giro se adelanta al día de pago anterior

Desde Hasta

IVA EXENTO En caso de marcar SI indique el motivo: RECARGO EQUIV.

ENVIAR ALBARÁN FIRMADO EL DÍA DE LA EXPEDICIÓN EMAIL ALBARÁN

ALBARÁN VALORADO EMAIL VALORACIÓN

Sólo para albarán valorado NO

ADJUNTAR ALBARANES FIRMADOS AL EMAIL FACTURA NÚMERO DE PEDIDO OBLIGATORIO

TIPO DE ACTIVIDAD

OBSERVACIONES

Firma y sello titular / administrador

En caso de cliente persona física o comunidad de bienes, es obligatorio adjuntar fotocopia o certificado de alta en el IAE y DNI.

La apertura de la cuenta estará sujeta a aprobación cuando recibamos firmadas las dos páginas de este documento.

Página : 1



LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos facilitados serán incorporados a los Ficheros de DIGAMEL S.A. y DIGAMEL AROUSA S.L., con la finalidad de gestionar las relaciones comerciales entre las partes así como mantenerle informado de productos y servicios de su interés. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en digamel@digamel.com y/o en los términos establecidos en la LO 15/1999 de protección de datos de carácter personal en la siguiente dirección: Rúa do Costado, nº5, 36162. Pontevedra.

Manifiesto que los datos indicados son ciertos y que acepto el tratamiento en los términos expuestos anteriormente.

¿DESEA RECIBIR INFORMACIÓN DE NUESTROS CURSOS DE FORMACIÓN Y PRODUCTOS VÍA EMAIL?

EMAIL PARA ENVÍO DE INFORMACIÓN

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

Le informamos que nuestro horario de atención al público es de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 19:00 horas.

La factura será enviada por vía email.

La facturación será quincenal, salvo que exista otro pacto específico.

La fecha de recepción o conformidad de la factura por el cliente no supondrá en ningún caso un aplazamiento adicional sobre el vencimiento indicado en la misma.

Si el medio de pago acordado fuese domiciliación en cuenta, el envío de la factura por email tendrá la consideración de notificación previa al cobro.

Si el medio de pago acordado fuese pagaré-cheque-letra el efecto deberá ser recibido antes de los 30 días siguientes a la emisión de la factura.

Cualquier retraso en el pago sobre los vencimientos que figuran en la factura conllevará el cargo de los intereses y costes de cobro estipulados en los artículos 7 y 8 de la ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Se reconoce a DIGAMEL el derecho de compensación en el supuesto de existir deudas frente al cliente.

A falta de pacto específico en contrario, los precios ofertados-facturados se entienden EXWORKS según INCOTERMS 2010.

No se considera transferida la propiedad de los materiales vendidos mientras no sea efectuado el pago completo de su importe (pacto expreso de reserva de dominio).

Las devoluciones de mercancía están sujetas a nuestra previa conformidad para la que es necesaria la presentación de la factura o albarán de compra.

El poseedor final es responsable de la entrega del residuo, residuo de envase o envase usado, para su correcta gestión ambiental.

En caso de litigio el comprador y el vendedor se someterán a la competencia de los tribunales de la ciudad de Pontevedra haciendo renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

El cliente autoriza a DIGAMEL para que mediante dispositivos que digitalicen la escritura capture la firma del interviniente en cualesquiera documentos presentados por DIGAMEL que suscriba con ocasión de las relaciones que mantiene o pueda mantener con DIGAMEL, incluidos los documentos necesarios para la contratación de productos y servicios. A los efectos de esta cláusula se entiende por digitalización de la escritura la utilización de dispositivos que transforman la morfología de la firma en una imagen codificada en formato electrónico. En consecuencia, el cliente acepta que la firma en los citados documentos podrá ser recogida mediante cualquier dispositivo de digitalización de escritura otorgándole a la firma así recogida el mismo valor que a la firma manuscrita recogida en papel.

Firma y sello titular / administrador

En caso de cliente persona física o comunidad de bienes, es obligatorio adjuntar fotocopia o certificado de alta en el IAE y DNI.

La apertura de la cuenta estará sujeta a aprobación cuando recibamos firmadas las dos páginas de este documento.

Página : 2